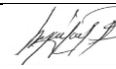

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-06 DEL DÍA 01 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar el seguimiento y verificación del aporte inicial del emprendedor al proyecto ID 70644.

No.	**Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.SENA**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
	si	LUZ EMILCE BARBOSA	28902148		x		Centro de Desarrollo Empresarial-Regional Tolima	lebarbosa@sena.edu.co	3168693335	si	
	si	Yudy Faczully Cárdenas		X			Centro de Desarrollo Empresarial-Regional Tolima	yfcardenasi@sena.edu.co	3164157304	si	

ACTA No. 06

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Seguimiento y verificación del aporte social del emprendedor al Fondo Emprender – proyecto ID 70644 - BOOKI PRODUCTORA DE AUDIOLIBROS SAS.

CIUDAD Y FECHA: junio 1 de 2021	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 4:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: virtual - https://meet.google.com/mwk-nski-gym	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Regional Tolima – Centro de Industria y Construcción.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Seguimiento y verificación del aporte social de la emprendedora Juan Felipe Jiménez Rivillas, al proyecto ID70644.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar el seguimiento y verificación del aporte inicial del emprendedor al proyecto ID 70644.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión, con presencia de la emprendedor JUAN FELIPE JIMENEZ RIVILLAS, la líder de emprendimiento Yudy Faczully Cárdenas Ibagué y la orientadora operativa del proyecto Luz Emilce Barbosa. Con el propósito de verificar aporte social (10%) del valor del plan de negocios por parte de la emprendedora.

De acuerdo al Protocolo para validar el aporte social de que trata el numeral 7º. del Artículo 19 del Acuerdo 0010 de 2019, se necesita el 10% del aporte social del valor total del plan de negocios, que, en el caso de Ocobo SAS, se aporte un valor superior al inicialmente. Dentro de la norma mencionada enuncia que "el aporte puede ser ajustado durante la vigencia del contrato de cooperación empresarial, es decir, el emprendedor podría modificar el tipo de aporte de especie a efectivo y viceversa, así como la finalidad de este". Lo anterior, bajo el argumento que en la fase de puesta en marcha tanto el modelo de negocio como el plan de negocios puede iterar / evolucionar para atender de una manera más efectiva el mercado y las necesidades y motivaciones de sus clientes / consumidores. El aporte social propuesto y/o realizado por el Emprendedor para la puesta en marcha de su iniciativa empresarial puede ser en especie, dineros, servicios o industrial, y que fue presentado en el plan de negocios formulado y/o revisado por el Evaluador.

El aporte social propuesto y/o realizado por el Emprendedor para la puesta en marcha de su iniciativa empresarial puede ser en especie, dineros, servicios o industrial, y que fue presentado en el plan de negocios formulado y/o revisado por el Evaluador.

El aporte inicial de la emprendedora es por valor de $15.041.000,oo, representados en:

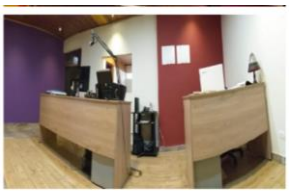
Especie:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Equipos de Audio y Grabación	$11.266.000.-
Software	$250.000.-
Escritorios, sillas y Archivador	$975.000.-
Computador Portátil	$2.550.000.-
Total aporte inicial	**$15.041.000,.**

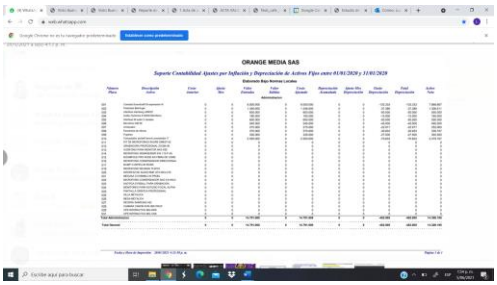
CUMPLIMIENTO DEL APORTE INICIAL

Se realizo la verificación de a los aportes en especie, donde se puede evidenciar que la empresa realizó la compra de los equipos de audio y grabación, software, escritorio, sillas, archivador y computador portátil, como a continuación se detalla.






Así mismo, El Emprendedor y la Contadora realizaron el avaluó de la propiedad planta y equipo de acuerdo a su vida útil, frente al valor comercial v/s valor Costo Razonable, como se evidencia en las facturas de compra y la certificación de la contadora; igualmente se verifica que los activos estén registrados en la plataforma del fondo emprender en el Ítems Activos y clasificados en la Propiedad planta y Equipo y el software en activos intangibles.





Aporte en Dinero. En emprendedor se comprometió asumir el valor de $700.000,oo así:

Dinero:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Registro Mercantil	$600.000.-
Gastos Notariales	$100.000.-
Total, Aporte	$700.00.-

Dentro de los (10) meses de puesta en marcha del proyecto BOOKI SAS, el emprendedor realizo ante la cámara de comercio de Ibagué, el capital en 1.047 acciones, cuyo valor nominal es de 15.041,oo para un total de Aporte social Registrado como actividad ordinaria la suma de $15.741.000, oo.

Mediante Acta de Avaluó de los activos de la empresa BOOKI Y S.A.S de fecha Julio 29 del 2021, firmada por la contadora y la emprendedora: *Se llevó a cabo el avaluó de la propiedad planta y equipo reconocidos en la contabilidad de la empresa compuestos por equipos del área productiva. La metodología aplicada fue el valor razonable en el mercado y estado físico.*



Ibagué, 16 de julio de 2020

Señores
ORANGE MEDIA S.A.S.
Ibagué

Asunto: Depreciación activos aportados por el emprendedor

Respetados señores:

Mediante la presente evidencio la vida útil tenida en cuenta para depreciar los activos fijos aportados por el emprendedor.

1. **ACTIVOS FIJOS TOMADOS CON VIDA UTIL DE 12 MESES:** De acuerdo al Artículo 137 del Decreto 3019 de 1989, al Artículo 1.2.1.18.5. del Decreto 1625 de 2016 y al concepto Dian 1416 del 15 de diciembre de 2017 los activos fijos de cuantías menores, es decir, que tengan un costo inferior o igual a 50 UVT, lo que equivale $1.780.000 por el año 2020 se deprecian con una vida útil de 12 meses.

Parlantes Behringer	1.346.000
interface steinberg urMK22	600.000
Audio-Technica AT2020 Micrófono	180.000
Interface M audio 2 canales	600.000
Microfono SM 58	540.000
Archivador	275.000
Escritorios de oficina	370.000
Pupitres	330.000

2. **ACTIVOS FIJOS USADOS:** De acuerdo al Artículo 139 del Estatuto Tributario cuando se adquiera un bien que haya estado en uso, el adquirente puede calcular razonablemente el resto de vida útil probable para amortizar su costo de adquisición.

Consola Soundcraft SI expression III	8.000.000
Computador portatil lenovo procesador i7	2.550.000

Atentamente,

JEIMMY ALEXANDRA SUAREZ BARRAGAN
Contadora Pública
T.P. 156946-T

APORTES DEL EMPRENDEDOR
PRECIOS SOBRE COTIZACIONES

id	LINEA	ITEM	UND	VALOR COMERCIAL	VALOR COSTO RAZONABLE	VIDA UTIL EN MESES
1	Equipos de Producción	CONSOLA SOUNDCRAFT SI EXPRESSION III	1	$12.000.000	$ 8.000.000	60
2	Equipos de Producción	PARLANTE BEHRINGER	2	$2.600.000	$ 1.346.000	60
3	Equipos de Producción	INTERFACE STEINBERG URMK22	1	$ 1.180.000	$ 600.000	60
4	Equipos de Producción	AUDIO – TECHNICA AT2020 MICROFONO	1	$360.000	$ 180.000	60
5	Equipos de Producción	INTERFACE M AUDIO 2 CANALES	1	$1.200.000	$ 600.000	60
6	Equipos de Producción	MICROFONO SM 58	2	$1.010.000	$ 540.000	60
7	Equipos de Producción	ARCHIVADOR	1	$450.000	$ 275.000	60
8	Equipos de Producción	ESCRITORIOS DE OFICINA	2	$850.000	$370.000	60
9	Equipos de Producción	PUPITRES	6	$732.000	$330.000	60
10	Equipos de Producción	COMPUTADOR PORTATIL 11 LENOVO PROCESADOR i7	1	$2.200.000	$2.550.000	60
11	Software	Protools licencia 1 año de suscripción	1	320.000	$250.000	12
		TOTAL		**$12.500.000**	**$15.041.000**	
12	Efectivo	Dinero previsto para legalización de la empresa y gastos para puesta en marcha	1	$ 700.000	NO APLICA	NO APLICA
		TOTAL			**700.000**	
		Aporte Total			**$15.741.000**	

De acuerdo a lo anterior, la emprendedora realizo ajustes a este aporte en el proceso de puesta en marcha realizando aportes sociales al reflejar en los estados financieros la depreciación y la vida útil de los bienes muebles y equipos de oficina entre otros, estos fueron de vital importancia para la empresa.

Dentro de los estados financieros de BOOKY SAS quedará actualizada la información, así mismo, se registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué, en su capital suscrito y pagado.

Por lo anterior, se avala el aporte social del emprendedor Juan Felipe Jiménez Rivillas, por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($15.741.000) MCTE

Nota: pendiente aprobación por parte de la interventoría.

CONCLUSIONES

De acuerdo a las visitas realizadas anteriormente en las instalaciones de la empresa, se verifica el funcionamiento de los elementos aportados por la emprendedora y registros contables. Así mismo en la Cámara de Comercio el rubro capital suscrito y pagado se verifica la suma de $15.741.000 y en la contabilidad de la empresa.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Cargar a la plataforma F.E. la presente acta Registro ante la Cámara de Comercio de Ibagué	Juan Felipe Jiménez Rivillas	21/06/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

